PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...052.../15

Concepción,...20... de julio de 2015.-

Señores
TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELOFÓNICA", PAC N° 291.229**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°...214..... de fecha 16 de julio del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 017/15, y N° 018/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 017/15 y N° 018/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como en los llamados no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 3°: ADJUDICAR** por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA", PAC N° 291.229**, a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)** por un monto total de Gs. 129.675.000.- (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil). IVA Incluido **ART. 4°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado J. Gregorio Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 1° y Presidente en ejercicio; Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración. ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 052 /15

Concepción, 20 de julio de 2015.-

Señores
TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA", PAC N° 291.229, a objeto de notificarles en cédula e legal forma, de la Resolución N° ..... de fecha 20 de julio del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 017/15, y N° 018/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción al Consejo de Administración, y, **CONSIDERANDO:**... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1º: APROBAR** Los Informes N° 017/15 y N° 018/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como en los llamados no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 56 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 3º: ADJUDICAR** por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA**", PAC N° 291.229, a la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A)** por un monto total de Gs. 129.775.000.- (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones setecientos setenta y cinco mil). IVA Incluido **ART. 4º: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado J. Gregorio Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 1º y Presidente en ejercicio; Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Vice-Presidente 2º; Lic. Bernardo A. Monzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración; .....

Quedan Ud. debidamente Notificado.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Monzur G.
Secretario Consejo de Administración

Recibido por: Fátima Ramírez
F. Ramírez

TEISA
TECNOLÓGIA EN ELECTRÓNICA